Registro Mercantil de Guayaquil

020513

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S. A.-----

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.-------

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día jueves doce de julio del año dos mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la señorita **MARJURIE MARLENE SANTANA VERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, ejecutiva, en calidad de **Gerente General** y como tal representante legal de la Compañía **POWERCONST S. A.**, según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 1089236

020514

o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en este acto la señorita MARJURIE MARLENE SANTANA VERA, en calidad de Gerente General de la Compañía Anónima Powerconst S.A., en su calidad de representante legal y además por estar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de junio del dos mil doce, según se acredita con el Acta que se incorpora a esta Escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** POWERCONST S. A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Abogado Francisco Coronel Flores, el ocho de agosto del años dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de septiembre del dos mil dos, con la Resolución número cero- dos- G-IJ—cero-cero-cero-cinco-nueve-seis cinco-, de fecha veintisiete de agosto de dos mil dos, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS:** La Junta General de Accionistas de POWERCONST S. A., celebrada el veintidós de junio del dos mil doce, resolvió lo siguiente: **a)** Reformar el ARTÍCULO PRIMERO que dice: Constituyese en ésta ciudad de Guayaquil, la compañía que se denominará POWERCONST S. A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias, sucursales y oficinas de información en toda la República y en el extranjero.- **DEBIENDO DECIR: ARTICULO PRIMERO:** La Compañía que se denomina POWERCONST S. A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los Presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondón. En el **ARTICULO SEGUNDO:** OBJETO SOCIAL, se deberá agregar las siguientes actividades:

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 1 de Marzo del 2010

Srta.
Marjurie Marlene Santana Vera
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **POWERCONST S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, la eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo estatutario de cinco años, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual con los deberes y atribuciones establecidos en el **artículo vigésimo séptimo** de los estatutos sociales.

POWERCONST S.A. se constituyo el 08 de agosto del 2002, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita el 06 de septiembre del 2002 en el Registro Mercantil del mismo cantón.-

Atentamente,

Ing. Julio C. Baquero Plaza
ACCIONISTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** en la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del mes de Marzo del 2010, para la cual he sido designada, según consta del nombramiento que antecede, además declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana, **con cedula de ciudadanía No. 0918812173**

SRTA. MARJURIE MARLENE SANTANA VERA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1089235

020516

NUMERO DE REPERTORIO: 9.469
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **POWERCONST S.A.,** a favor de **MARJURIE MARLENE SANTANA VERA,** a foja **18.752,** Registro Mercantil número **3.576.**

ORDEN: 9469

9930

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

020517

CIUDADANIA [illegible]

SANTANA [illegible] MARLENE

[illegible]

[illegible]

SAMBORONDON [illegible]

ECUATORIANA****** [illegible]

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

[illegible] SANTANA SUAREZ

[illegible]

DAULE [illegible]

22/08/2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

208-0028
NÚMERO

0918812173
CÉDULA

SANTANA VERA MARJURIE MARLENE

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

SAMBORONDON
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO [illegible]
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1089234

Registro Mercantil de Guayaquil

018

DR. JAVIER GONZAGA NOTARIO DECIMO CUARTO Guayaquil - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del dos mil doce, en el local ubicado en las calles Sucre # 203 y Pichincha Quinto Piso, oficina # 11, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía denominada POWERCONST S.A. concurren los Accionistas: 1.-Ingeniero JULIO BAQUERO PLAZA, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una, correspondiente al 99% del capital suscrito 2.- SEÑORITA MARJURIE SANTANA VERA, propietaria de una acción ordinaria y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una, correspondiente al 1% del capital suscrito, los mismos que representa el cien por cien del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, constituido por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar por cada una de ellas. Por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía. Preside la Junta el Ingeniero Julio Baquero Plaza, Presidente y en la Secretaria actúa la Gerente General de la misma, Srta. MARJURIE SANTANA VERA, de inmediato el Señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, la Gerente General Srta. MARJURIE SANTANA VERA, manifiesta a los Accionistas presentes que de acuerdo a lo estipulado en la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima POWERCONST S. A., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el ocho de agosto del 2002 ante el Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre del dos mil dos, en vista de la necesidad de ofrecer nuevos servicios que la compañía está en condiciones de prestar, propone la reforma de los estatutos de la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO**: La compañía que se denominará POWERCONST S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondon. Agregar al objeto social los siguientes nuevos servicios, por lo que el **ARTICULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL**, deberán incluirse los siguientes: B-1) A presentar sus servicios como construcción de obras civiles en general. Se podrá construir sistemas de agua de agua potable y alcantarillado en general. Se podrá realizar reparaciones y mantenimiento a los sistemas de agua potable y alcantarillado. B-2) Podrá realizar construcción de urbanizaciones, edificios, y viviendas en general. B-3) Podrá realizar consultoría a las obras civiles en general. Podrá realizar estudios y diseño de los sistemas de agua potable y alcantarillado. B-4) Podrá fiscalizar construcciones de urbanizaciones, edificios, viviendas y movimientos de tierra en general. B-5) Podrá

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1089233

020519

fiscalizar los sistemas de agua potable y alcantarillado. La Junta General delibera sobre el particular y con el voto unánime del Capital Social pagado concurrente, resuelve aprobar dichas reformas. Consistente en las siguientes: **ARTICULO PRIMERO:** La compañía que se denominará POWERCONST S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en el Cantón Samborondon. Agregar al objeto social los siguientes nuevos servicios, por lo que el **ARTICULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL,** deberán incluirse los siguientes: B-1) A presentar sus servicios como construcción de obras civiles en general. Se podrá construir sistemas de agua de agua potable y alcantarillado en general. Se podrá realizar reparaciones y mantenimiento a los sistemas de agua potable y alcantarillado. B-2) Podrá realizar construcción de urbanizaciones, edificios, y viviendas en general. B-3) Podrá realizar consultoria a las obras civiles en general. Podrá realizar estudios y diseño de los sistemas de agua potable y alcantarillado. B-4) Podrá fiscalizar construcciones de urbanizaciones, edificios, viviendas y movimientos de tierra en general. B-5) Podrá fiscalizar los sistemas de agua potable y alcantarillado Resuelto lo anterior asi mismo se autoriza a la Srta. MARJURIE SANTANA VERA, para intervenir en el otorgamiento de la escritura pública y cumplir con todos los trámites legales ante la Superintendencia de Compañías en la Intendencia de Guayaquil, necesarias para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la Compañia por la interpuesta persona del AB. JOSE VALAREZO SERRANO. Una vez resuelto el único punto del orden del día, el Señor Presidente, concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de Accionistas que instalaron la presente sesión, la Señorita Secretaria da lectura al Acta, cuyo contenido íntegro es aprobado por unanimidad. El Señor Presidente declara concluida la sesión siendo las catorce horas del indicado día, firmando para constancia los Accionistas concurrentes en unidad de acto con la Señora Presidenta y Secretaria que certifica.

f) Ing. Julio Baquerizo Plaza, Accionista Presidente-

Srta. Marjurie Santana Vera, Accionista- Gerente General

f) Señorita Marjurie Santana Vera, Gerente General Secretaria de la Junta.

Registro Mercantil de Guayaquil

SRI le hace bien al país!

020520

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992272015001

RAZON SOCIAL: POWERCONST S.A.

NOMBRE COMERCIAL: POWERCONST,S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BAQUERO PLAZA JULIO CESAR

CONTADOR: ORTEGA TOVAR KATIUSKA MARICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/09/2002	FEC. CONSTITUCION:	06/09/2002
FEC. INSCRIPCION:	19/11/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 203 Intersección: PICHINCHA Edificio: SUCRE Piso: 5 Oficina: 11 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Telefono Domicilio: 042514505 Fax: 042511467 Celular: 084365226 Email: powerconst@live.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Andrade Luna Piedad Estefanía
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL150892 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/11/2009

DR. JAVIER GONZAGA TAMA — NOTARIO DECIMO CUARTO — Guayaquil - Ecuador

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

№ 1089232

020521

Je hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992272015001

RAZON SOCIAL: POWERCONST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/09/2003

NOMBRE COMERCIAL: POWERCONST S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO Y CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA: DISEÑO, PLANIFICACION Y FISCALIZACION DE LAS OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 209 Intersección: PICHINCHA Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Edificio: SUCRE Piso: 5 Oficina: 11 Teléfono Domicilio: 042514005 Fax: 042511487 Celular: 084985625 Email: powerconst@live.com

Andrade Luna Piedad Estefanía
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/11/2009

020522

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

B-1) A presentar sus servicios como construcción de obras civiles en general. Se podrá construir sistemas de agua potable y alcantarillado en general. Se podrá realizar reparaciones y mantenimiento a los sistemas de agua potable y alcantarillado.- **B-2)** Podrá realizar construcción de urbanizaciones, edificios, y viviendas en general.- **B-3)** Podrá realizar consultoría a las obras civiles en general. Podrá realizar estudios y diseño de los sistemas de agua potable y alcantarillado.- **B-4)** Podrá fiscalizar construcciones de urbanizaciones, edificios, viviendas y movimientos de tierra en general.- **B-5)** Podrá fiscalizar los sistemas de agua potable y alcantarillado.- **CUARTA:** Autorizar a la señorita MARJURIE MARLENE SANTANA VERA, para intervenir en el otorgamiento de la escritura pública y cumplir con todos los trámites legales ante la Superintendencia de Compañías en la Intendencia de Guayaquil, necesarias para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la Compañía por la interpuesta persona del ABOGADO JOSE VALAREZO SERRANO. Agregue usted Señor Notario, las demás clausulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f). Abogado JOSÉ VALAREZO SERRANO, Registro dos mil novecientos veintiuno – Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo los documentos de identificación personal, nombramiento de Gerente General y como tal representante legal; y; copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas.- En consecuencia la otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mi, el Notario, a la compareciente, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1089231

020523

p.- POWERCONST S. A.
RUC.: 0992272015001

f). MARJURIE MARLENE SANTANA VERA
Gerente General
C. C.: 091881217-3 / C. V.: 208-0028

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA 14
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

020524

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes veintiséis, martes veintisiete y miércoles veintiocho de noviembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.606, 46.607 y 46.608) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DE ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 11 de diciembre de 2012.

Ab. Mauricio Trujillo Arizaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S)

MTA/KLC

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1089230

NOTARIA DÉCIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

020525

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, LITERAL a) DE LA RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-12-0006901, DICTADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR LA ABOGADA ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A. , CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE.- GUAYAQUIL, 24 DE ENERO DEL 2013.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA CUARTA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

020526

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE , TOMO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC –G -DOCE -CERO CERO CERO SEIS NUEVE CERO UNO,** EMITIDO POR LA ABOGADA ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) SE APRUEBA EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POWERCONST S.A.

GUAYAQUIL, 28 DE ENERO DEL 2013

NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1089229

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

020527

Número de Repertorio: 2013 – 124

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1206 a 1232 con el número de inscripción 103 celebrado entre: ([POWERCONST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0006901] de fecha [Doce de Julio de Dos Mil Doce].

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

020528

NUMERO DE REPERTORIO:7.880
FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SC-IJ-DJC-G-12 0006901**, dictada el **13 de noviembre del 2012,** por la **Directora Jurídico de compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (e), Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al canton **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **POWERCONST S.A.,** de fojas **20.511 a 20.528,** Registro Mercantil número **3.275. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 7880

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Febrero de 2013

Nº 4582

REVISADO POR:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDÓN y la REFORMA DEL ESTATUTO, de la compañía "POWERCONST S. A., junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro. Guayaquil, diecinueve de Marzo del dos mil quince.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 0504693

Nº 1089227

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

29 MAY 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle